

RESOLUCIÓN N° 220 /2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. ADALBERTO ELADIO ESPÍNOLA MELGAREJO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA.

Asunción, 19 de Mayo de 2.022.-

VISTO: El correo electrónico institucional de fecha 16 de mayo de 2.022, por el cual la Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Directora de la Dirección Administrativa - IPTA, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, remite a esa Dirección General copia de certificado médico donde se hace constar su internación por motivo de maternidad, en fecha 17 de mayo del año en curso, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, por Memorándum DGAF N° 35/2022, de fecha 18 de mayo del año en curso, solicita a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP-IPTA) realizar los trámites necesarios para la emisión de la Resolución por la cual se autorice a la Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, el usufructo de permiso por maternidad, y la designación del Lic. Adalberto Eladio Espínola, Jefe del Departamento de Gestión de Pagos, como Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, mientras dure la ausencia de su Titular, a partir del 17 de mayo del año en curso. *Que*, por Providencia DGDP N° 398/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución de rigor para la designación del Lic. Adalberto Eladio Espínola Melgarejo como Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, mientras dure la ausencia de la Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, quien hará usufructo de licencia remunerada por maternidad.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Lic. Adalberto Eladio Espínola Melgarejo, con C.I.C. N° 4.261.148, como Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa-IPTA, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, a partir del 17 de mayo del año en curso, por el tiempo que dure la ausencia de su Titular, la Abg. Nadia Naime Noguez Chamas; sin perjuicio de sus funciones como Jefe del Departamento de Gestión de Pagos.-----

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente